



## SEDE PRINCIPAL

### CONSEJO SUPERIOR ACUERDO No. 348

#### POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN ILUSTRACIÓN

El Consejo Superior de Sede, de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS - UNIMINUTO, en uso de sus atribuciones estatutarias y de conformidad con las normas legales vigentes, y

#### CONSIDERANDO

Que el Artículo 29 de la Ley 30 de 1992 establece que las instituciones de Educación Superior son autónomas para “crear y desarrollar sus programas académicos, lo mismo que expedir los correspondientes títulos”.

Que el literal g, del artículo 64 de los nuevos Estatutos de la Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO, establece como una de las funciones del Consejo Superior de Sede, la de “aprobar la creación, fusión o supresión de programas académicos que confieran a título expedido por la institución (...)”.

Que la Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO, ha identificado que la Comunicación Gráfica antes cualificada dentro de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. TIC; sin embargo, la ilustración como disciplina está en el campo de **las artes y las humanidades**. La cualificación base utilizada del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales del Gobierno de España hace parte de la familia profesional Artes Gráficas y propone cambiar esta cualificación a la Familia Ocupacional de Comunicación Gráfica.

Que la Sede principal de la Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO, ve necesario crear una unidad académica donde los estudiantes aprendan a crear proyectos de ilustración realizando bocetos mediante técnicas gráfico-plásticas a partir de la investigación, contextualización y documentación, y acorde con las necesidades comunicacionales detectadas, realizar las especificaciones del trabajo, para luego siguiendo procesos artísticos iterativos de construcción de imágenes, crea artes originales y realiza los artes finales, preparándolos para su difusión, publicación y/o reproducción y controlando la calidad del proceso.

Que la Sede Principal de la Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO, ve necesario crear una unidad académica donde su graduados tengan un ámbito laboral amplio, para así desempeñarse en las empresas editoriales, estudios de ilustración y diseño, agencias de publicidad, agencias productoras o de medios audiovisuales, departamento de

arte en medios de prensa y divulgación, productoras de videojuegos, aplicaciones móviles, diseño web, realidad virtual y realidad aumentada, o por cuenta propia, como profesional independiente generando su marca personal o marca propia o en asociación empresarial.

Que el Consejo Superior de la Sede Principal de la Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO, en sesión No. 145 del 15 de agosto de 2018, aprobó la propuesta de creación de la Especialización Tecnológica en Ilustración y, en consecuencia,

#### ACUERDA

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar la creación y apertura del programa de Especialización Tecnológica en Ilustración, de la Sede Principal de la Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO, adscrito a la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

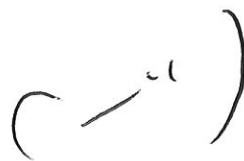
**ARTICULO SEGUNDO.** - El programa de Especialización Tecnológica en Ilustración, que ofrecerá la Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO, será bajo la modalidad presencial.

**ARTICULO TERCERO.** - Autorizar al Rector General y Representante Legal y, al Rector de la Sede Principal, de la Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO, la expedición del Título de Especialista Tecnológico en Ilustración, a los estudiantes que hayan culminado y aprobado el programa, y hayan cumplido los requisitos establecidos por la Ley, los Estatutos y los reglamentos de la Institución para el grado.

**ARTICULO CUARTO.** - El presente Acuerdo rige a partir de la fecha.

Comuníquese y cúmplase.

Bogotá, D.C., 16 de agosto de 2018



Jefferson E. Arias

Rector  
Sede Principal



César Vallejo

Presidente  
Consejo Superior  
Sede Principal



Ma. del Socorro G.

Secretaria  
Sede Principal